



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 079-2025/GG

Lima, 08 MAYO 2025

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Informe N° D000038-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 07 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 179-2024/SG de fecha 14 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año Fiscal 2025, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del D.L. 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en concordancia con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la ETE a propuesta de la Oficina de Presupuesto, según corresponda;

Que, mediante Informe N° D000038-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, expone la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de abril dentro del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, se expide la presente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de abril del año 2025, sin que ello signifique la conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo a los alcances establecidos en el Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024 y su Estatuto aprobado con Ordenanza N° 1784 modificado con Ordenanza N° 2639 de fecha 17 de julio de 2024;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Oficina General de Administración y Finanzas.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de abril de 2025, de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", efectuadas por el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, durante el mes de abril 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA

MES DE ABRIL 2025
(CIFRA EN SOLES)

FTE FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA [500232]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES		JUSTIFICACION	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
35999999	SIN PRODUCTO						
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	TRASLADO DE RECURSOS POR ROTACION DE PERSONAL	5	2	1	0	51,753
		HABILITACION PARA CAJA CHICA, PARA TRASLADO DE META POR MANTENIMIENTO DE MUNINET,	5	2	3		946,672
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	PAGO SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO EN FAVOR DEL SERVIDOR ALEJANDRO HUAMANI M	5	2	2	0	9,419
		PARA ATENCION DE CAJA CHICA	5	2	3		24,120
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	TRASLADO DE RECURSOS POR ROTACION DE PERSONAL	5	2	1	51,753	34,332
		PAGO SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO EN FAVOR DEL SERVIDOR ROBERTO GONZALES R	5	2	2	0	5,031
		PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE INTERNET, ADQUISICION DE 10 DISCOS SSD PARA SERVIDOR, MANTENIMIENTO DE VENTANAS, ADQUISICION DE BATERIAS, CONTRATACION DE UN PERITO, ADQUISICION DE CHALECOS INSTITUCIONALES, PARA CAJA CHICA, ALQUILER DE EQUIPOS DE TV, ADQ. DE LLANTAS PARA CAMIONES, CONTRATACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMION CISTERNA	5	2	3		1,074,080
		PAGO SANCION ADMINISTRATIVA MULTAS EN FAVOR AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	5	2	5	10,477	10,477
		ADQUISICION SILLAS GIRATORIAS PARA CAJEROS	5	2	6	2,000	9,022
5000004	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	HABILITACION PARA LOCADORES DE LA OGAF Y CAJA CHICA	5	2	3	19,992	2,300
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	PARA HABILITACION DE LOCADORES	5	2	3	0	171,500
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
35999999	SIN PRODUCTO						
5000715	DIFUSION CULTURAL	PAGO LIQUIDACIÓN DE VACACIONES TRUNCAS DE EX SERVIDOR D.L. N° 1057 ? CAS JESUS ZARAGOZA V.	5	2	1	2,802	0
		PARA HABILITACION DE LOCADORES	5	2	3	0	4,514
5000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES	TRASLADO DE RECURSOS POR ROTACION DE PERSONAL	5	2	1	34,332	2,802
		PAGO SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO EN FAVOR DEL SERVIDOR ALEJANDRO HUAMANI Y ROBERTO GONZALES RIOS	5	2	2	16,331	1,881
		PARA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, LIQUIDACION DE CAJA CHICA CAPAC, ADQ. DE BIENES PARA EL PINTADO DEL TUNEL DE CMA, ADQ DE BIENES CIVILES PARA EL CMA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CESPED SINTETICO CMA, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PERGOLA DEL MUNINET, ADQ DE BIENES PARA TABLEROS DEL HUASCAR, SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA, VEREDAS Y SARDINELES, MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO, PISOS DE MADERA, DADOS DE CONCRETO DEL HUIRACOCOCHA, MANTENIMIENTO DE MUERTES PARA TABLEROS ELECTRICOS DE PARQUES, ADQ. DE PLACIDAS Y RODENTICIDAS PARA PARQUES, HABILITACION DE CAJA CHICA, SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DEL CMA, ADQ. DE BIENES CIVILES PARA MANTENIMIENTO DE DIFERENTES ESTRUCTURAS DE PARQUES, ADQUISICION DE MATERIALES ELECTROMECANICOS PARA PARQUE SINCHI ROCA, ADQ. DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, HABILITACION PARA LOCADORES, SOAT, EQUIPOS DE PROTECCION PARA ATU, SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, ADQ. DE MALLA RASCHEL, SERVICIO DE DESRATIZACION Y FUMIGACION DEL CMA, ADQ DE BIENES SANITARIOS PARA SINCHI ROCA, ADQ. DE BIENES PARA INSTALACION ELECTRICAS EN LA MURALLA, VESTUARIO PARA PERSONAL DE TOPICO, ADQUISICION DE SEMILLAS Y TUERAS PARA VIVERO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTRICO HUIRACOCOCHA	5	2	3	2,258,132	274,406
		ADQ. DE BIENES CIVILES PARA CMA, ADQ. DE UN TELEVISOR LED Y 5 VENTILADORES PARA MARIPOSARIO DEL CMA, ADQ. DE MATERIALES ELECTROMECANICOS PARA EL MANTENIMIENTO SINCHI ROCA, ADQ. DE UN REMOLQUE DE TRANSPORTE PARA MINICARGADOR, ADQ, COMPLEMENTARIA DE MAQUINARIA	5	2	6	15,611	4,289
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						2,626,598	2,626,598
TOTAL RESOLUCION :						2,626,598	2,626,598

